

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD PARA EL CUPO GENERAL CURSO 2013/2014

Este cupo está destinado a quienes han superado las selectividad, un ciclo formativo de grado superior, o acrediten alguna otra vía de acceso **distinta** de la de mayores de 25 años, mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional, mayores de 45 años sin experiencia laboral o profesional o titulados universitarios. No obstante si el solicitante posee alguna otra vía de acceso podrá hacer uso de ella.

1. PREINSCRIPCIÓN

Para participar en el proceso de preinscripción los solicitantes deberán acceder a la web del distrito único andaluz (<http://distrituloandaluz.ceic.junta-andalucia.es>) y formular en el plazo de entrega de las solicitudes la correspondiente solicitud (ver la tabla siguiente: FECHAS MÁS RELEVANTES DEL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN PARA INICIAR ESTUDIOS EN GRADOS UNIVERSITARIOS). En la citada solicitud, deberá consignar todas aquellas titulaciones y centros de Andalucía en los que desee cursar sus estudios con independencia de la universidad o provincia en la que obtuvieron los requisitos de acceso. Es importante **resaltar que el orden de las titulaciones y centros formulados es vinculante durante todo el proceso de preinscripción, no admitiéndose cambios de orden, inserción de nuevas peticiones o supresión de las mismas, que impliquen la admisión en una titulación y centro con lista de espera donde el estudiante no figura.**

1.1. CRITERIOS DE ORDENACIÓN

Los criterios de ordenación dentro de este cupo son los siguientes:

- En primer lugar, se atenderán en la denominada fase 1 de preinscripción, las solicitudes de quienes hayan superado sus requisitos de acceso a la universidad en la convocatoria ordinaria del curso actual o en convocatorias (ordinarias o extraordinarias) de cursos anteriores. También participarán junto con los anteriores quienes procediendo de la formación profesional, artes plásticas y diseño o técnico deportivo superior acrediten estar en posesión del respectivo título a fin del plazo de presentación de solicitudes de la fase 1.
- En segundo lugar, se atenderán en la denominada fase 2 de preinscripción, las solicitudes de quienes no cumplen los requisitos exigidos en la fase 1 o aún cumpliéndolos, desean participar en esta fase.

Dentro de cada una de las dos fases anteriores los alumnos serán atendidos, exclusivamente por su nota de admisión.

1.2. FECHAS MÁS RELEVANTES DEL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN PARA INICIAR ESTUDIOS EN GRADOS UNIVERSITARIOS (CURSO 2013/2014)

| PRIMERA FASE | | |
|--|---|--|
| Plazo de entrega de solicitudes | Del 27 de junio al 5 de julio. Este plazo, para quienes les es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, será el que fije el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En su defecto, el plazo finalizará el 12 de julio. | |
| Primera Adjudicación | Publicación | El 15 de julio, a excepción del cupo de plazas reservadas a quienes acreditan titulación universitaria, que será el 3 de septiembre. |
| | Plazo de alegaciones o reclamaciones | Del 15 al 17 de julio. |
| | Plazo de matrícula, reserva | Del 15 al 18 de julio. |
| Segunda Adjudicación | Publicación de las listas | El 24 de julio. |
| | Plazo de alegaciones o reclamaciones | Del 24 al 26 de julio. |
| | Plazo de matrícula o reserva | Del 24 al 29 de julio. |
| Tercera Adjudicación | Publicación de las listas | El 3 de septiembre. |
| | Plazo de alegaciones o reclamaciones | Del 3 al 5 de septiembre. |
| | Plazo de matrícula o reserva | Del 3 al 5 de septiembre. |
| Cuarta Adjudicación | Publicación de las listas | El 9 de septiembre. |
| | Plazo de alegaciones o reclamaciones | Del 9 al 11 de septiembre. |
| | Plazo de matrícula o reserva | Del 9 al 11 de septiembre. |
| Quinta y última adjudicación | Publicación de las listas | El 16 de septiembre. |
| | Plazo de alegaciones o reclamaciones | Del 16 al 18 de septiembre. |
| | Último plazo de matrícula | Del 16 al 18 de septiembre. |
| LISTAS DE RESULTAS | <ul style="list-style-type: none"> - Todos los lunes laborables de cada semana, desde el 23 de septiembre hasta el 4 de noviembre incluido. - Plazo de matrícula de las listas de resultas: lunes, martes y miércoles de la semana correspondiente a la respectiva lista. | |

| SEGUNDA FASE | | |
|---|---|--|
| Plazo de entrega de solicitudes | Desde el 24 al 26 de septiembre. | |
| Primera Adjudicación | Publicación de las listas | El 30 de septiembre, a excepción del cupo de plazas reservadas a titulados universitarios que, en su caso, será el 7 de octubre. |
| | Plazo de alegaciones o reclamaciones | Del 30 de septiembre al 2 de octubre. |
| | Plazo de matrícula, reserva de plaza | Del 30 de septiembre al 2 de octubre. |
| Segunda Adjudicación y única de titulados/tituladas universitarios | Publicación de las listas | El 7 de octubre. |
| | Plazo de alegaciones o reclamaciones | Del 7 al 9 de octubre. |
| | Último plazo de matrícula | Del 7 al 9 de octubre. |
| LISTAS DE RESULTAS | <ul style="list-style-type: none"> - Todos los lunes laborables de cada semana, desde el 14 octubre hasta el 4 de noviembre incluido. - Plazo de matrícula de las listas de resultas: lunes, martes y miércoles de la semana correspondiente a la respectiva lista. | |

En el cómputo de días al objeto de realizar reclamaciones, no se considerarán hábiles los sábados ni los domingos.

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA O RESERVA

A quienes se le hubiese requerido documentación acreditativa de lo declarado en la solicitud, deberán hacerlo con la mayor prontitud posible y siempre dentro del plazo de presentación de solicitudes. El retraso en la recepción de la documentación en una oficina de preinscripción puede conllevar un retraso en la posible matrícula de la persona interesada, con el siguiente perjuicio en su caso, en la elección de optativas, horarios, grupos, turnos, etc. Las solicitudes a las que no se le aporte la documentación requerida en el plazo de presentación de solicitudes quedarán excluidas del proceso.

Para la matrícula o reserva se deberá proceder dependiendo del periodo y la situación en la que se encuentre según el siguiente cuadro:

| Preferencia | Plazos de Matrícula o Reserva | Plazos exclusivamente de matrícula |
|---|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • 1ª Adjudicación de la 1ª Fase • 2ª Adjudicación de la 1ª Fase • 3ª Adjudicación de la 1ª Fase • 4ª Adjudicación de la 1ª Fase • 1ª Adjudicación de la 2ª Fase | 5ª Adjudicación de la 1ª Fase 2ª Adjudicación de la 2ª Fase Cualquier plazo de resulta |
| Admitido en la primera preferencia. | Deben matricularse en la carrera asignada (salvo que estén pendientes de la recepción de la documentación). En otro caso, quedan excluidos del proceso en aquellas titulaciones en que haya lista de espera. | Deben matricularse en la carrera asignada. En otro caso, quedan excluidos del proceso en aquellas titulaciones en que haya lista de espera. |
| Admitido en la segunda preferencia o sucesivas. | Pueden reservar, hacer desistimiento o matricularse en la carrera asignada. <ul style="list-style-type: none"> • Si reservan, "aguantan" la plaza actual y, en su caso, mejoran en la siguiente adjudicación a las peticiones en las que se haya confirmado el deseo de continuar en las listas de espera. • Si desisten de alguna/s petición/es en la que está en lista de espera, perderá los derechos sobre dicha/s petición/es. Si se desiste de la titulación en la que se está admitido, perderán los derechos sobre esta última titulación. AVISO: Desistiendo de una petición admitida puede ocurrir que en caso de no tener nota suficiente, el solicitante quedara sin ninguna plaza. • Si se matriculan, quedan "anclados" en esa carrera y no podrán optar a ninguna otra con lista de espera. <p>Si no hiciera ninguna de las acciones anteriores, perdería su derecho a participar en titulaciones con lista de espera.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Deben matricularse en la carrera asignada. En otro caso, ¡pierden la plaza asignada! 2. Deberán seguir confirmando simultáneamente su deseo de participar en las listas de espera (también llamadas "listas de resultas") en aquellas carreras de mejor preferencia en las que aún este interesado. |
| En lista de espera de todas sus peticiones. | Deberá confirmar el deseo de participar en las listas de espera y en la siguiente adjudicación, si su nota de admisión es suficiente, se le adjudicará plaza en la mejor de las peticiones que sea posible. | Deberán seguir confirmando simultáneamente su deseo de participar en las listas de espera (también llamadas "listas de resultas") en aquellas carreras de mejor preferencia en las que aún este interesado. |